



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -7 JUN 1999

VISTO: El Expte. D.A. N° 176/99 del Registro de este Tribunal de Cuentas ; y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramita la reparación de los equipos de computación N° 02; 03; 10;13 y 15 de las distintas dependencias de este organismo.

Que, la firma Quasar Lab S.R.L., presento la factura N° 1-2188 por los repuestos utilizados para efectuar los arreglo pertinentes.

Que el monto de dicha erogación no supera el monto establecido para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°).-AUTORIZAR Y APROBAR el pago, a favor de la firma Quasar Lab S.R.L, de la Factura N° 1-02188, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DOS CON 66/100 (\$ 1.602,66).

ARTICULO 2°).- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria inc 2 y 4 – Principal 29 y 43 – Parcial 296 y 436

ARTICULO 3°)REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 97 /99.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA